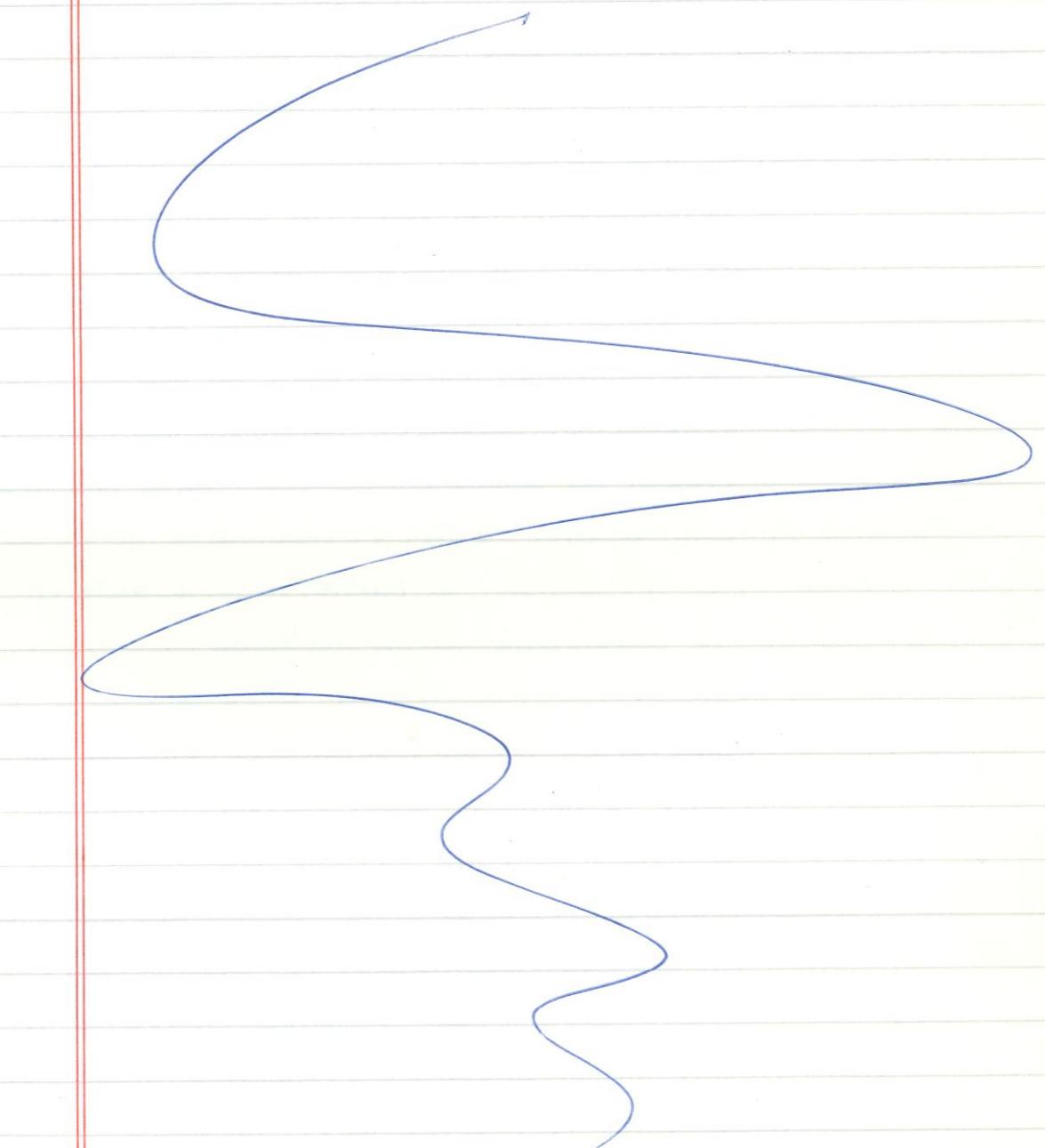




Diputación de apertura del libro.º Se hace constar que el presente libro se dedica a recopilar los actas de las reuniones que celebra el Ayuntamiento Pleno, y se inicia con la de fecha 26 de enero de 1988. Finaliza de la Asunción, a 26 de enero de 1988.

El Alcalde,

El Secretario



Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Alfonso Tapia Maroto

Concejales

D. Clodoaldo García Cuesta

D. Fernando de Diego Casado

D. Julio Marugán Ajo

D. J. Angel Segovia Arribas

D. Antonio Ajo Villagra

D. Rubén Fernández Maroto

D. Amador Marugán Arribas

D. José M. Barbero Alvaro

D. José L. Villagrán Vegas

Secretario

J. Víctorio Fernández Lobo

## Sesión Ordinaria de 26-3-1988

En Nava de la Asunción, a veintiseis de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las diecisiete horas, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Alfonso Tapia Maroto, se reunió en la Casa Consistorial en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de totalidad de miembros que de derecho le comparecieron y que al margen de los que no comparecieron, a excepción de Don José Luis García Serrano, que no comparece, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y para la cual han sido debidamente citados.

Aprobación de borradores de actas - Abierto el acto público por el señor Presidente, se pusieron a consideración los borradores de las actas de sesiones celebradas el día 20-2-1988, que por unanimidad fueron aprobadas.

Cambio de denominación de un grupo político  
Seguidamente se dio lectura al escrito presentado por el Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Demócrata Popular de este Ayuntamiento, quien participa que pasa a denominarse GRUPO DE CONCEJALES DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA, con los mismos miembros que el anterior.  
La Corporación queda enterada.

Resoluciones de la alcaldía - A continuación se dio cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno, quedando enterada la Corporación.

Rectificación del padrón de habitantes - Se dio lectura al dictámen emitido por la Comisión Informativa de Personal, en relación con la rectificación del Padrón de Habitantes de este municipio referida a la fecha 1-1-1988, y encontrándose conforme fue aprobada por unanimidad mediante rectificación, con el siguiente resumen:

- Población de derecho a 1-1-1987..... 2660 habitantes

- Altas desde 1-1-1987 al 1-1-1988... 41 "



- Bajas desde 1-1-87 al 1-1-1988..... 61 habitantes
- Población de derecho a 1-1-1988..... 2640 "

Instalación de fosas para enterramiento o destrucción de cadáveres de animales - Se da lectura al dictámen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras de este Ayuntamiento, quien propone al Pleno de la Corporación solicitar de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Junta de Castilla y León una subvención para la construcción de dos fosas de hormigón para el enterramiento o destrucción de cadáveres de animales, conforme a la orden de dicha Consejería de 3-3-1988, por la que se conceden ayudas para el fin mencionado.

Abierta deliberación, intervino por el Grupo Municipal Socialista D. Amador Marugán Arribas, quien manifestó que aunque su Grupo siempre ha sido partidario de la instalación de los fosos de referencia, teniendo en cuenta el foco de infección que suponen los animales muertos que se depositan en el campo, han recabado información en otros pueblos, y parece ser que el sistema de fosas de hormigón no es ahora viable, ya que no se reproduce bien la putrefacción de los animales con la sustancia a través de las paredes de los fosos, y por el contrario esos jugos pueden perjudicar a los manantiales al filtrarse en la tierra, con lo que se occasionarían problemas sanitarios y ecológicos, y por ello otros ayuntamientos los están clausurando. Que por la Junta de Castilla y León se están estudiando otros sistemas, como tanques impermeables de plástico, por lo que debiera solicitarse información al respecto, y como se ha ampliado hasta el 15 de Abril el plazo para solicitar las subvenciones, propone que de este asunto sobre la mesa hasta que se haya recabado esa información.

Le contestó la Presidencia que desconocía si por la Junta de Castilla y León se estaban estudiando otros procedimientos, pero que tenía conocimiento de que en otros Municipios no existían los programas indicados, y como el propuesto era un sistema

de eliminación de los cadáveres de animales y se precisaba implantarle, la Junta de Castilla y León otorgaba ayudas para ello, no era partidario de que este punto quedara sobre la mesa, no obstante lo cual, si hasta el 15 de abril se conociera existen otros procedimientos mejores, podrían tomarse nuevos acuerdos.

D. Fernando de Diego indicó que si la Junta de Castilla y León otorga subvenciones para construir las fosas que se preveían, sería porque lo bien este sistema.

Nuevamente toma la palabra D. Amador Marugán, indicando que lo que se preveía hacer está bien, pero que podría esperarse hasta el 15 de abril, y por ello seguía pidiendo quedara este asunto sobre la mesa.

Puesta a votación la solicitud de que este punto quede sobre la mesa, obtuvo cuatro votos a favor, cinco en contra y una abstención, por lo que fue rechazada.

Y puesta a votación la propuesta hecha por la Comisión de Urbanismo y Obras, se acordó por unanimidad:

1º.- Solicitar de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Hacienda de la Junta de Castilla y León una subvención del 50% de las obras de construcción de dos fosas para el enterramiento o destrucción de cadáveres de animales, que se instalarán en el recinto del basurero municipal, con un presupuesto de 680.055 ptas.

2º.- Comprometerse el Ayuntamiento a realizar totalmente la obra citada, la cual se llevará a efecto en el plazo de 3 meses, con igualmente a la conservación, mantenimiento y utilización de las instalaciones para el fin señalado.

3º.- Comprometerse el Ayuntamiento a aportar de su presupuesto la diferencia entre la subvención que se conceda y el coste de la obra.

4º.- Facultar a la alcaldía para solicitar la ayuda o subvención, firma de convenios y cuantas gestiones sean necesarias en orden al fin propuesto.

D. Amador Marugán, como aclaración del voto de su Grupo, indicó



que habían votado favorablemente porque creían necesario implantar un sistema de destrucción de cadáveres de animales, aunque seguían pensando debería haberse retrasado este asunto hasta conocer otros sistemas como otros había indicado.

Arreglo de caminos. - Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras de este Ayuntamiento, quien, a la vista de las ayudas que se conceden en la orden de 3-3-1988, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Hacienda de la Junta de Castilla y León, propone al Pleno de la Corporación adopte acuerdo de solicitar las mencionadas ayudas para la reparación de caminos.

Abierto deliberación, por el Grupo Municipal Socialista intervino D. Rubén Fernández, indicando que su Grupo está a favor de solicitar estas ayudas porque en los Pliegos Provinciales no se iban a conseguir al haberse pedido en ellos en los últimos lugares, y como las subvenciones que concedía la Junta eran pocas y se veían obligados a reducir el importe de las obras, debiera contactarse con la Caja Rural Agrícola para que colaborase con los agricultores en el arreglo de los caminos, y entre todos reparar el mayor número posible.

Y puesta a votación la propuesta de la Comisión de Urbanismo y Obras y de conformidad con la misma, se acordó por unanimidad:

1º.- Solicitar de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Hacienda de la Junta de Castilla y León una subvención del 50% para la obra de reparación de caminos, orientada a la mejora de la red viaria destinada a explotaciones agrícolas y ganaderas del término municipal, cuya obra asciende a la cantidad de 1.000.000,-ptas.

2º.- Comprometerse a realizar las obras dentro del ejercicio de 1988, con cargo a la subvención que se conceda y la aportación del Ayuntamiento, con cargo a su presupuesto, de la diferencia entre aquélla y el coste de las obras.

3º.- Declarar que los caminos donde se llevarán a cabo las obras son de la pertenencia del Ayuntamiento, estando disponibles para realizarlas.

4º.- Comprobarse a realizar, durante el plazo previsto para su terminación, la conclusión de las obras por las que se solicita la subvención, aceptando la solicitud de, en caso de incumplimiento, reintegrar a la Conserjería de Agricultura, Ganadería y Montes las subvenciones que se hubieran percibido.

5º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de las solicitudes de subvención y de los contratistas a que haya lugar, así como para realizar cuantas gestiones sean necesarias en orden al fin propuesto.

6º.- Solicitar la subvención a través de la Diputación Provincial de Segovia, conforme a lo previsto en el Art. 6º. IV. 2 de la orden de referencia.

Carta extraordinaria de maderas.- Se da lectura al siguiente Decreto de la Alcaldía:

"Decreto.- Teniendo previsto para el año 1988 la realización de una serie de obras, de las que se incluyan en los Planes Provinciales de Obras y Servicios y otras que se produzcan durante el ejercicio, así como los establecimientos de nuevos pueblos rurales, y teniendo en cuenta el Ayuntamiento en un momento de transición en cuanto a la organización de sus recursos económicos, por lo que pudiera originarse durante el año una falta de dinero para hacer frente a los gastos, resulta procedente tratar de prevenir esa circunstancia, pidiéndose llevar a cabo a través de una carta extraordinaria de maderas del monto de U.P. nº 115 "Las Ordas", por importe de milloín y medio a dos millones de pesetas, y en su consecuencia he decidido solicitar de los Servicios Territoriales de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León la preceptiva autorización, sin perjuicio de que todo ello sea ratificado por el Ayuntamiento. Pleno.- Lo acuerda y firma el señor Alcalde Dña. Alfonso Tapia Maroto, en Nava de la Asunción a veintisiete de junio de ochenta y ocho."

Dicho Decreto ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Agricultura, Montes y Policía Rural de este Ayuntamiento quien propone al Pleno se solicite una carta extraordinaria de Maderas



del Montón de U.P. nº 115, por un importe de millón y medio a dos millones de pesetas, según las posibilidades del monto. Indicada la deliberación, interviene por el grupo Municipal Socialista Don Rubén Fernández, quien manifiesta que su grupo está a favor de llevar a cabo la repoblación de los montes para su mejora, aunque si fuera necesario una corte no estaría en contra de ella, pero que en el caso actual no vea con claridad el por qué de las misiones, pues podrían haberse buscado otras vías, sin necesidad de cortar pinos, para financiar los gastos si fueran necesarios, máxime cuando estima que no se están haciendo las repoblaciones como debieran, y lo que tendría que realizarse es pedir ayuda a la Junta de Castilla y León para repoblaciones, por lo que estaban en contra de la corte extraordinaria de maderas propuesta.

Le contestó la Presidencia indicando que la Jefatura Provincial de Montes hace una programación de cortar para los montes de U.P. para un periodo de 10 años a 12 años, y con la que se pide no se hace sino adelantar la corte dentro de esa programación, sin que ello suponga vaya a realizarse una tala mayor dentro de la prevista para el monte en ese tiempo, y está perfectamente justificado para proveer los gastos que se detallan y por las circunstancias que se detallan y por las circunstancias que se indican en el Decreto de la Alcaldía.

Nuevamente interviene D. Rubén Fernández reiterando que la repoblación no se ha hecho como debiera en los últimos años, y esto es lo que había de efectuarse para cortar después, y comprobar como se invierte por la Jefatura de Montes el 15% destinado para ello de las subidas de maderas.

Toma la palabra nuevamente la Presidencia manifestando que la sequía de los últimos años ha impedido que por la Jefatura de Montes se haya realizado una buena repoblación, pero que trata de hacerlo lo mejor posible.

Y puesto a considerar el Decreto de la Alcaldía y la pro-

puesta de la Comisión, fue aprobado por seis votos a favor y cuatro en contra.

Sesión de locales para la Cruz Roja. - Se da lectura al escrito de la Presidencia de la Asamblea Local de la Cruz Roja Española de Nava de la Asunción, en petición de que se les cedan los locales de propiedad Municipal donde estuvo ubicado el Centro de Guardias Médicas, situador en la C/Fray Sebastián, nº 21.

Igualmente se da lectura al dictámen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas de Hacienda, quien teniendo en cuenta la meritaria labor social desempeñada por la Cruz Roja, propone al Ayuntamiento Pleiso la cesión a la misma de los locales que solicita.

Abierta deliberación, toma la palabra por el Grupo Municipal Socialista Don Rubén Fernández, quien manifiesta su conformidad al informe de la Comisión, pero haciendo constar que igualmente debieran buscarse para su Grupo de Concejales una sala adecuada donde pudieran reunirse para cumplir su misión.

Y puesto este asunto a votación, y de conformidad con el dictámen de la Comisión de Cuentas y de Hacienda, se acordó por unanimidad:

1º- Ceder en uso y en preclaro a la Asamblea Local de la Cruz Roja Española de Nava de la Asunción los locales propiedad del Ayuntamiento situados en la C/Fray Sebastián, nº 21, para que sirva de sede y para la realización en los mismos de las tareas que desempeña dentro de su organización.

2º- Los citados locales revertirán al Ayuntamiento si por éste así se considerase necesario, en cualquier momento, bien porque precisen de los mismos o por alguna circunstancia que así lo aconsejara, libremente determinada por la Corporación Municipal.

#### CUENTAS TESORERÍA DE 1.987.-

Se ponen a consideración del Pleiso las cuentas de tesorería redactadas, correspondientes a los cuatro trimestres del año 1.987, las cuales han sido dictaminadas favorablemente por la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda, quien propone a la Corporación



Municipal su aprobación.

Don Rubén Fernández manifiesta que no tiene su Grupo un conocimiento exacto de las cuentas, pues es un documento complejo y no han tenido tiempo de examinarlas debidamente, por lo que se abstendrán en su aprobación.

Y puestas a votación las cuentas de referencia, fueron aprobadas con seis votos a favor y cuatro abstencionistas, con los resultados siguientes:

#### CUENTA DEL TRIMESTRE PRIMERO

- Existencia al fin del trimestre anterior . . . . .	19.289.548.-
- Ingresos realizados durante el trimestre . . . . .	6.031.972.-
SUMA	25.341.520.-
- Pagos realizados en el mismo período . . . . .	6.033.323.-
Existencia para el trimestre siguiente	19.308.197.-

#### CUENTA DEL TRIMESTRE SEGUNDO

- Existencia al fin del trimestre anterior	19.308.197.-
- Ingresos realizados durante el trimestre	17.991.311.-
SUMA	37.299.508.-
- Pagos realizados en el mismo período	27.864.769.-
Existencia para el trimestre siguiente	9.434.739.-

#### CUENTA DEL TRIMESTRE TERCERO

Existencia al fin del trimestre anterior	9.434.739.-
Ingresos realizados durante el trimestre	13.393.726.-
SUMA	22.828.465.-
Pagos realizados en el mismo período	10.376.328.-
Existencia para el trimestre siguiente	12.452.137.-

#### CUENTA DEL TRIMESTRE CUARTO

Existencia al fin del trimestre anterior	12.452.137.-
Ingresos realizados durante el trimestre	16.920.058.-
SUMA	29.372.195.-
Pagos realizados en el mismo período	21.680.215.-

Existencia para el trimestre siguiente

7.691.980,-

### Cuenta general del presupuesto del ejercicio de 1986

Se pone a consideración del Pleno la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 1986, redactada por el señor Alcalde con sujeción a las disposiciones legales y dictaminadas favorablemente por la Comisión de Cuentas y Hacienda, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan formulado reparos u observaciones.

En turno de deliberación, interviene Don Rubén Fernández, manifestando que por segunda vez se presenta la Cuenta y por segunda vez su Grupo se abstendrá en votación, pues si el Presupuesto de que dañaría esta Cuenta no merecía en su día su favor, tampoco los resultados de su gestión podrían ser merecedores de cambiar su opinión.

Y puesta a votación la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 1986, se acordó por mayoría absoluta de seis votos a favor, cuatro abstenciones prestarla su aprobación, con el resumen que se detalla a continuación, y que se eleve, cuando se ordene, al tribunal de Cuentas para su aprobación definitiva.

- Existencia en Caja precedente del año anterior

24.320.645 pts

- Ingresos líquidos en el ejercicio de la cuenta

56.937.759,-

- Suman

81.258.404,-

- Pagar líquidos efectuados en igual periodo

61.968.856,-

- Existencia en Caja en 31-12-1986

19.289.548,-

- Créditos pendientes de cobro

26.192.668,-

- Suman

46.082.216,-

- Obligaciones pendientes de pago

44.386.827,-

- Superávit

1.695.389,-

### CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO DEL

EJERCICIO DE 1986. - Se pone a consideración del Pleno la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1986, redactada por el señor Depositario con sujeción a las disposiciones vigentes sobre la materia y dictaminada favorablemente por la Intervención Municipal.



Don Rubén Fernández, del Grupo Socialista, manifestó que su Grupo se abstendría en la votación.

Y puesta a votación la cuenta de referencia, fue aprobada por mayoría absoluta de seis votos a favor y cuatro abstenciones, con el siguiente resultado:

- Existencia procedente del ejercicio anterior 7.045.675 pts
- Ingresos en el ejercicio 2.804.598,-
- Suma 9.850.273,-
- Pagos en el ejercicio 7.653.824,-
- Existencia saldo a cuenta nueva 2.196.449,-

BIBLIOTECA MUNICIPAL. - Por la Presidencia se indica que este punto, que se había deliberado en sesión de 20-2-1988, quedó en suspenso pendiente de votación al suspenderse la sesión, y explicó que el expediente de creación de la Biblioteca Pública Municipal había sido remitido al Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas para que se autorizara la entrada en funcionamiento de la Biblioteca, por lo que pedía al Grupo Socialista si retiraba la Moción que tenía presentada.

Por el Grupo Municipal Socialista interviene Don Rubén Fernández Morato, manifestando que no retiraba su Moción, pues ya se estaba en marzo y desde el año 1987, en que se dijo que la Biblioteca estaría funcionando a primeros de este año, aún no había ocurrido así.

Se puso a votación la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, en la que se solicita: "Se crea una Comisión Especial, presidida por un concejal del Grupo Socialista, que realice cuantas gestiones sean necesarias para agilizar la puesta en funcionamiento de la Biblioteca Municipal, la cual ha de producirse en el menor plazo posible de tiempo".

Dicha Moción tuvo cuatro votos a favor y seis en contra, por lo que fue rechazada.

Seguidamente se pone a votación el acuerdo que propone la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Deportes y Fiestas, en que se pide: "Que no es necesario crear una Comisión Especial para la puesta en funcionamiento de la Biblioteca Municipal, toda vez que las obras de adaptación e instalaciones del local están prácticamente

terminadas y se va a abrir inmediatamente.<sup>4</sup> Dicha propuesta obtuvo seis votos a favor y cuatro en contra, por lo que fue aprobada por una mayoría absoluta.

Debate sobre la gestión de la Comisión de Gobierno. - En relación con este asunto, solicitado por el Grupo Municipal Socialista y que había quedado pendiente en la sesión 20-2-1988, interviene Don Rubén Fernández Maroto, manifestando que cuando pidieron la celebración de una sesión extraordinaria para tratar este punto tenía más urgencia el debate, pero aunque algunos de los problemas se habían ido resolviendo desde entonces existían otros a los que no se había dado solución, y así, en materia de licencias de obras, indicó que se utilizaba la concesión de las mismas de forma arbitraria, otorgándose a unos y denegándose a otros, cuando las circunstancias eran parecidas, al igual que permitir de eufonche a la red de aguas, considerando que ello era perniciosa y que los vecinos no podían estar pendientes de las vacilaciones o diferentes posturas que pudiera adoptar la Comisión de Gobierno al tratar estos asuntos. Respecto al planeamiento urbanístico, que se había pedido una subvención para confeccionar unas Normas Subsidiarias de Planeamiento, pero que hasta tanto se redactaran debieran mantenerse posturas idénticas para todos los vecinos en la concesión de licencias de obras, no obstante de manera discrecional y discriminatoria que lo único que consigue es enfrentar a los vecinos entre sí. En relación a adecentamiento de calles y caminos, que piden los vecinos se les arreglen, que tampoco se daba satisfacción a los mismos, y en cuanto a instalación de nuevos puntos de luz del alumbrado público, a veces permanecen los había puesto y a otras no. Respecto a la Comunidad de Bienes "Navaverde", achacó que no se les había dado contestación a su escrito sobre la propiedad de un pozo de captación de aguas, y por ello ahora llevarían al Ayuntamiento ante los tribunales. Que se estaba realizando por el Ayuntamiento, con trabajadores perceptores del subsidio de desempleo, tareas de colaboración social, con cuyo sistema no se daba satisfacción a los vecinos que realmente necesitaban trabajo, y terminó indicando su malestar por los luminarios que se había autorizado a colocar a



Campsa, y pidiendo ejercicios de autoridad ante los eufonches de agua que por algunos vecinos se habían realizado por su cuenta sin permiso del Ayuntamiento.

Tomó la palabra el Alcalde-Presidente manifestando que lo expuesto por el representante socialista no dejaba claro si se trataba de una crítica o se trataba de una serie de preguntas propias para contestar en el punto de ruegos y preguntas, por lo que al llegar a ese epígrafe de la sesión daría respuesta a las mismas.

Don Rubén Fernández indicó que este punto no podía quedar sin debate como propone la Alcaldía.

El señor Presidente respondió que no admitía ahora el debate porque se trataba de meras preguntas que luego contestaría como había indicado.

Don Amador Marugán manifestó que si no se admitía el debate asumiría la Comisión de Gobierno las críticas que se habían formulado.

Nuevamente contesta la Presidencia que lo que se había formulado por el Grupo Socialista eran meras preguntas, inapropiadas para un debate sobre la gestión de la Comisión de Gobierno, y más propio para ser tratado en el punto de ruegos y preguntas.

Don Amador Marugán indicó que si no se admitía el debate se vulneraría el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y habrían de presentarse los recursos pertinentes.

En este acto, y al serle solicitado informe, se dio lectura por el Secretario de la Corporación a los preceptos contemplados en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales sobre el tema que se debatía.

Interviene seguidamente la Presidencia manifestando que no duda dar contestación a lo que considera preguntas del Grupo Socialista, que además están formuladas de manera genérica y sin determinar casos concretos que achacar a la

Comisión de Gobierno en su actuación, para poder dar una contestación de acuerdo con los vecinos. Que consideraba que la Comisión de Gobierno estaba obrando de una manera correcta y honrada, procurando ser flexibles en su labor para que los vecinos pudieran llevar a cabo sus actividades sin entorpecerlos con lo que pudiera ser un mero trámite exento de una infracción. Y como las preguntas que se plantean son principalmente en materia de urbanismo, cuando se hagan las Normas Subsidiarias se procurará con ellas tratar de solucionar los problemas o errores que puedan existir, que en todo caso, si les hubiera, no serían achazables a la actual Comisión de Gobierno.

Don Rubén Fernández interviene manifestando que existen arbitrariedades y se pueden achazar a la Comisión de Gobierno o a la Alcaldía, pues a una empresa primera se la había delegado una instalación y después se la había concedido, produciéndose con ello contradicciones poco claras.

La Presidencia indica que respecto a la empresa a que se refiere no se había obrado con contradicción, pues en principio se tomó un acuerdo delegatorio por la Comisión de Gobierno porque las instalaciones que se pretendían, según el proyecto técnico presentado, quedaban ubicadas en medio de vías públicas conforme al Plan de Ordenación Urbana actual, y después no es que se le haya dado autorización, sino que, ante un nuevo proyecto técnico, se habrá emitido un informe favorable para que dichas instalaciones se coloquen en terreno no urbanizable, pero que en definitiva sería la Comisión Provincial de Urbanismo, a quien se había remitido el expediente, la que determinaría si se autorizaba o no en ese lugar la instalación, por ser de su competencia.

Sobre este asunto ambas partes volvieron a intervenir, manifestando sus puntos de vista disparentes.

Don Alvaro Marugán reiteró el preámbulo a unos vecinos se les instalaban puntos de luz del alumbrado público y a otros no, contestando la Presidencia que a todos se les pondría, algo ya



tenía hablado con los mismos.

Siguió a continuación un amplio debate sobre diferentes aspectos de los servicios municipales, en que una parte instó sus acusaciones y la otra manteniendo la inexistencia de hechos que pudieran imputársela, con lo cual se dijeron terminado este tema, si bien se propuso la aprobación de acuerdo alguno.

Solicitud de declaración de urgencia. — Por el Grupo Municipal Socialista interviene Don Alvaro Marugán, indicando que su grupo desea solicitar la declaración de urgencia para que fueran tratados dos asuntos, y con la autorización de la Presidencia iniciar la justificación de la urgencia citada.

En primer lugar, manifestó que el edificio de la Ermita, de estilo barroco purista, y que cuenta con una espadaña y un tipo de ciprés que llama la atención de los turistas, quedaba aislado por un bosque de castaños y columnas sobre el mismo, que rompían su estética y daban una sensación de incertidumbre; y si existían pocos vecindarios en el pueblo habría que realzarlos, y en este caso por respeto y cariño hacia el edificio, por lo que proponía se adoptara acuerdo instando a las Compañías propietarias de los castaños y columnas a que les retiraran e hicieran subterráneos sus instalaciones.

En segundo lugar, que habiendo llegado a su conocimiento de que los terrenos que un día fueron comprados por particulares a otros vecinos, para destinarlos después a la instalación de una empresa industrial, y viendo esos compradores que ya no se va a instalar citada industria, habían indicado que les querían vender; y dada la carencia que existe de terrenos para usos industriales, proponía al Ayuntamiento tomar acuerdo de llevar a cabo las correspondientes gestiones para comprar los terrenos de referencia, para destinarlos a un polígono industrial cuando se redacten las Normas Subsidiarias que se tengan en proyecto.

Tomo la palabra la Presidencia manifestando que no consideraba

urgente ni que sea de las dos propuestas, a parte el que llevaban cargo una serie de estudios previos a cualquier decisión, por lo que su Grupo votaría en contra de la solvencia de urgencia.

Replicó Don Amador Marugán que la Ermita no es que se fuera a caer porque siguieran en ella los cables, pero lo mejor es que se retiraran por los Compañías propietarias de los mismos, lo cual no le costaría nada al Ayuntamiento, y en cuanto a los terrenos, se perdía una oportunidad para dedicarlos a un buen fin.

Puesta a votación la declaración de urgencia de la primera propuesta, se rechazó con cuatro votos a favor y seis en contra.

Puesta a votación la declaración de urgencia de la segunda propuesta, se rechazó igualmente por cuatro votos a favor y cinco en contra y una abstención.

Ruegos y Preguntas. - No se formularon por ningún de los concejales.

Y no habiendo otros puntos que poner a discusión, se dió por terminada la sesión a las dieciocho horas, de la que se extiende la presente, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Alcalde

El Secretario  
J. V. Barbero Álvarez



Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Alfonso Tapia Maroto

Concejales

D. Ceballos García Gutiérrez

D. Fernando de Diego Cárdenas

D. Jesús A. Segovia Arribas

D. Antonio Ajo Villagra

D. Rubén Fernández Maroto

D. José L. García Serrano

D. Amador Marugán Arribas

D. José M. Barbero Álvarez

Secretario

D. Francisco Toribio Lobo

Sesión Extraordinaria de 28-5-1988

En Nava de la Asunción, a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las diecisiete horas, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Alfonso Tapia Maroto, se reunió en la Casa Consistorial en primera convocatoria de Ayuntamiento Pleno, con asistencia de la totalidad de concejales que de hecho lo componen y que al margen se relacionan a excepción de Don Julio Marugán Ajo y Don José Luis Villagán Vegas, que no comparecen, a fin de celebrar la sesión extraordinaria para la cual ha sido cursada la correspondiente citación.

#### APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Abierto el acto por el señor Presidente, se puso a consideración el borrador del acta de la última sesión celebrada, que por unanimidad es aprobado.

#### PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1988-1989

#### Y PLAN DEL FONDO DE COOPERACION LOCAL DE 1988.

Se dio cuenta de la comunicación recibida de la Exma Diputación Provincial de Segovia sobre aprobación de citados Planes, así como de las obras incluidas a este municipio en los mismos, de ALUMBRADO PÚBLICO, PAVIMENTACIONES, INSTALACIONES DEPORTIVAS, CEMENTERIO, REPARACION DE LAS COCHERA DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS, CONFECCIÓN DE NORMAS SUBSIDIAZIAS DE PLANEAMIENTO y MEJORAS DE LA CASA CONSISTORIAL, con un presupuesto de 23.405.000 pesetas, financiadas, en parte con la aportación municipal por importe de 9.362.000 pesetas; por la Diputación provincial se exige constancia fechaciente de que esta corporación asume los compromisos de aportación a dichas obras mediante las oportunas consignaciones presupuestarias, sin perjuicio de que la contratación y ejecución de aquellas

puedan realizarse por el Ayuntamiento, previa autorización de la Corporación Provincial. Igualmente se dió cuenta del dictamen emitido por la Corporación Informática de Urbanismo y Obras del Ayuntamiento, que se muestra favorable a aceptar las citadas condiciones y propone al Pleno su aprobación.

Abierta deliberación, por la Presidencia se hizo una aclaración relativa a que la confección de las Normas Subsidiarias de Planeamiento había sido dotada en principio con 3.500.000 pesetas, cuando solo eran precisas 2.500.000, por lo que solicitó de la Diputación Provincial, y había sido atendido, que el millón de pesetas excedente se invirtiera en obras de mejora de la Casa Consistorial, que no había sido incluida en los Planes a pesar de haberse solicitado.

Seguidamente interviene Don Rubén Fernández Meroto, quien manifiesta sus deseos de saber que criterios a seguido la Diputación Provincial para la distribución del fondo de los Planes, teniendo en cuenta que a este municipio se la han asignado sobre siete millones menos que a otros, y pidió a la Presidencia que, como Deputado Provincial, se lo aclarara.

de contestó el señor Presidente que para estos Planes la Diputación en esta ocasión había seguido lo que podía llamarse un "criterio de solidaridad" en base al cual se habían fijado unos baremos que habían mejorado las aportaciones a los municipios más pequeños y deprimidos, lo que es razonable, aunque supone un evidente perjuicio para los pueblos mayores que tienen más cargas por los servicios que prestan.

El señor Fernández Meroto preguntó si se habían cumplido con Nava de la Asunción los

baremos fijados, contestándole afirmativamente la Presidencia; y tomando nuevamente la palabra el señor Fernández indicó que su Grupo de concejales también coincidía con los criterios del reparto que se había aplicado en esta ocasión para mejorar a los pueblos más desfavorecidos.

Y considerándose suficientemente debatido este asunto, se puso a votación la propuesta de acuerdos de la Comisión de Urbanismos y Obras, y de conformidad con la misma, se adoptó por unanimidad:

1º.- Quedar enterado de la inclusión de este municipio en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.988 - 1.989 y Plan del Fondo de Cooperación local, aprobados por la Diputación Provincial, con las obras siguientes :

CLASE DE OBRA Y NUMERO	PRESU- PUESTO	APORTACIONES DE			
		AYTO.	J.CYL	BCL	ESTADO
- Alumbrado Público, nº 88-15	2.000.000	300.000			1.200.000
- Pavimentaciones , nº 88-78	14.905.000	5.962.000			3.943.000
- Instalaciones Deportivas / nº 88-125	1.000.000	400.000			600.000
- Cementerio , 88-137	1.000.000	400.000			600.000
- Reparación cochera ve- hículo contra incendios	1.000.000	400.000	450.000	150.000	
- Normas Subsidiarias	2.500.000	1.000.000	1.125.000	375.000	
- Casa Consistorial	1.000.000	400.000	450.000	150.000	
SUMAS	23.405.000	9.362.000	2.025.000	9.618.000	2.400.000

2º.- Obligarse este Ayuntamiento a aportar la cantidad de 9.362.000 pesetas, a cuyo efecto se consignará el crédito necesario en el Presupuesto General de la Corporación de 1.988 o de 1.989, en su caso, si este fuera la anulidad de ejecución.

3º.- Comprometerse, igualmente, a tomar a su cargo los excesos de obra que pudieran resultar durante su ejecución sobre el presupuesto aprobado y financiación con que se incluyen las obras en los Planes referidos.

4º.- Que de este acuerdo se dé traslado a la Presidencia de la Diputación Provincial, mediante certificación, para la debida constancia en el expediente del Plan Provincial de Obras y Servicio expresados.

**DETERMINACION DE LAS OBRAS A INCLUIR EN LOS PROYECTOS TECNICOS, DE LAS ASIGNADAS AL MUNICIPIO EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1988-1989 Y PLAN DEL FONDO DE COOPERACION LOCAL DE 1988.**- Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Urbanismos y Obras de este Ayuntamiento, sobre los lugares o zonas donde realizar las obras, que han sido incluidas al municipio en los Planes citados a efectos de la confección de los correspondientes proyectos técnicos, proponiéndose por dicha Comisión lo siguiente:

**OBRA DE ILUMINADO PÚBLICO.**- Que en el proyecto técnico se reflejan las actuaciones precisas en el Camino Llano, calle Paralela a la calle Segovia, calle Palomares, calle Romazal, calle Juan Valera y Ronda del Romazal, hasta donde alcancen los dos millones de presupuesto de esta obra.

**OBRA DE PAVIMENTACIONES Y SERVICIOS.**- Dentro de esta hasta donde alcancen los 14.905.000 pesetas de presupuesto con que está dotada, actuaciones en las zonas siguientes: Terminación de la calle Murillo, rodeando las Escuelas; calle Miguel Angel con encantando de bordillos; reparación de aceras en la calle Eustaquio Casado; continuación de la calle Inés Lozano; calle



Carretera de Coca; una partida bacheos o reparaciones de calles; Rondas del pueblo y calle Damián Gómez.

**RESTANTES OBRAS DE LOS PLANES.**- respecto a las restantes obras incluidas en los Planes de referencia, de instalaciones deportivas, arreglo del Cementerio, reparación de la cochera del vehículo contra incendios y otros locales, confección de Normas Subsidiarias de Planeamiento y reparación de la Casa Consistorial, que los proyectos técnicos se confeccionan conforme a las previsiones de las Memorias Valoradas que se tienen enviadas a la Diputación Provincial.

Abierta deliberación, el Concejal del Grupo Municipal Socialista Don Rubén Fernández manifiesta su disentimiento respecto de las zonas a actuar con las pavimentaciones, como ya había mostrado su contrariedad en la sesión de la Comisión de Urbanismo y Obras, estimando que su Grupo hacia una propuesta más ventajosa y real para invertir los fondos de estas obras, y así proponían como alternativa a la propuesta de la Comisión lo siguiente respecto de las pavimentaciones y servicios: Ronda del Romazal a unir carretera de Coca con la de Santisteve, por su mal estado, que hace urgente su realización, así como la Plaza Sonsoto; saneamiento de la calle Juan Valera, por el lugar adecuado y reparar su suelo, así como dotación de agua e instalación de bordillo, no aceras como se dice en el acta de la sesión de la Comisión; terminar la calle Inés Lozano y vías adyacentes, con el tratamiento adecuado para evitar perjuicios a los edificios que quedan bajos respecto al nivel de la calle. Coincidir en cuanto a la partida para bacheos, don de incluyan aceras de las Escuelas y otras calles que

lo precisan, así como terminar la calle de Formación Profesional. No consideran adecuado actuar en la calle Miguel Ángel, por no precisarse en la actualidad, mientras haya otras necesidades, y habría problemas con los propietarios de los terrenos para abrir esa vía.

Seguidamente toma la palabra la Presidencia indicando que discrepa en algunos puntos de la propuesta del Grupo Socialista, y así, considera que la calle de las Escuelas está en pésimas condiciones y urge terminarla. Respecto a la calle Miguel Ángel si bien es una vía de grandes costes, estima debe iniciarse en esta ocasión e irla terminando en posteriores ejercicios, y su importancia es indiscutible, pues va a ser nudo de confluencias de vías importantes y servir de desahogo al tránsito de la futura zona industrial, así como para un posible desdoblamiento o bifurcación del saneamiento general del municipio, y los problemas que puedan existir con los propietarios de las fincas por donde discurrirá la calle deben atajarse cuanto antes. Existe coincidencia en la calle Inés Díaz, así como en los bacheos donde sea necesario, como la zona de la basílica por ejemplo. Respecto a la calle Juan Valera hay problemas en la misma sobre su situación urbanística, por lo que debiera esperarse a que estén confeccionadas las Normas Subsidiarias de Planeamiento para clarificar los viales.

Nuevamente interviene Don Rubén Fernández indicando que la calle Miguel Ángel tiene un planeamiento urbanístico parecido al de la calle Juan Valera, por lo que debiera dejarse pendiente hasta la confección de las Normas Subsidiarias, y por otra parte, dado que se ha construido una Residencia de Ancianos en aquella calle, se causaría a estos graves



trastornos por el ruido que ocasionarían los vehículos que en gran número circularían por la misma. Por todo ello, seguirán manteniendo la propuesta que habían formulado.

Don José Luis García Serrano interviene manifestando que debiera implantarse el impuesto de Plus Valía sobre los terrenos, toda vez que aumenten éstos considerablemente de valor al abrirse nuevas calles, como en la denominada Miguel Ángel, estimando era de justicia el así hacerlo.

Vuelve a tomar la palabra el señor Presidente diciendo que no era un objetivo desviar la circulación por la calle Miguel Ángel cuando estuviera abierta totalmente, sino para servir de posible descongestión para la zona industrial y tránsito a Arévalo y Valladolid, no siendo en ningún caso un desvío forzoso para la circulación.

Don José Luis García Serrano interviene nuevamente preguntando por qué no se terminan las obras en toda la carretera de Ceca, contestándole la Presidencia que no se sabía hasta donde se iba a llegar, dependiendo del presupuesto de que se disponga.

Don Rubén Fernández toma nuevamente la palabra indicando que algunos han llevado el agua a sus viviendas, sin dinero público. Y a otros se les hacia la obra, contestándole la Presidencia que las obras se realizaban poco a poco, según las posibilidades económicas del Ayuntamiento.

Seguidamente se puso a votación la propuesta hecha por el Grupo Municipal Socialista respecto a las obras de pavimentaciones y servicios, que fue rechazada con cuatro votos a favor y cinco en contra.

Y puesta a votación la propuesta formula-

da por la Comisión de Urbanismo y Obras, fue aprobada con cinco votos a favor y cuatro en contra.

Los cuatro concejales del Grupo Socialista justificaron su voto en contra solo por lo que respecta a las obras de pavimentaciones y servicios, no en las restantes obras.

**VALORACION DEL TERRENO OCUPADO POR EXPROPIACION PARA LA OBRA DE AMPLIACION DEL PARQUE MUNICIPAL.**  
 Se da cuenta del expediente que se sigue para la fijación del justiprecio del terreno ocupado por los Hnos. de Don Luis Martín Toledo (Doña Amelia, Doña Martina-Ángelica, Doña María Luisa, Doña Clara, Don Luis y Don Isaac Martín Herranz, Doña María Teresa Carrón Medialdea, Doña Raquel y Don Efraín Martín Carrón) para la obra de Ampliación del Parque Municipal en la calle Inés Dozana de esta población. En dicho expediente figura la hoja de aprecio presentada por los citados, que valoran la finca en 23.618.944 pesetas, incluido el 5% de premio de afección y otros conceptos. Igualmente figura el informe emitido por el Arquitecto Don Angel Camarero Adriados, a petición del Ayuntamiento, quien considera como precio justo del terreno objeto de la expropiación la cantidad de 4.536.000 pesetas.

Seguidamente se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras de este Ayuntamiento, en sesión de 25-5-1988, que consta como sigue:

a) Que debe considerarse excesiva la valoración fijada por los propietarios del terreno, y estimarse como más real y ajustada a derecho la llevada a cabo por el técnico a quien a encargado el Ayuntamiento dicha valoración.

b) Que no debe tenerse en cuenta el aumento que proponen los propietarios, del 15% previsto en el art.

147 del Reglamento de Gestión Urbanística, al haberse llevado a cabo la urbanización de la calle totalmente a costa del Ayuntamiento, sin que la propiedad de la finca haya satisfecho cantidad alguna en esos costes, por lo que si la carga de la urbanización la ha soportado el Ayuntamiento, no parece razonable que la plusvalía que la acción urbanizadora ha supuesto para la finca haya de repercutir en contra a su vez de la propia entidad municipal.

c) Que en el apartado **DECIMO-SEPTIMO** de la fotocopia de parte de la escritura de compraventa que tienen presentada los interesados en el Ayuntamiento, se dice que "si las fincas descritas tuvieran mayor o menor cabida que la consignada en esta escritura o si alguna o algunas no se identificasen sobre el terreno, por tales motivos ninguna de las partes podrá pedir a la contratacia, aumento o rebaja en el precio, ni la rescisión de este contrato", de lo que la superficie que se hizo figurar en mencionado documento no se la dió una seguridad fidedigna tanto por los entonces vendedores como por el comprador, sino que fue consignada de manera que podría definirse como discrecional, y por ello no debe ser vinculante para la Administración Municipal, a la hora de determinar citada superficie; más bien por la inseguridad que se desprende de ese documento, ha de acudirse a lo que es realmente contrastable en ese momento, como es la configuración física y real en su actual ubicación, con la cabida resultante de una prueba de medida efectuada y que figura en el proyecto técnico redactado para la obra de Ampliación del Parque Municipal, por lo que la superficie que se expresa y ha de tenerse en cuenta para fijar el justiprecio es de 1.768'42

metros cuadrados y no los 2.414'84 metros cuadrados sobre los que se han basado su valoración los expuestos. Y no es una apreciación que se hace de manera discrecional por el Ayuntamiento, pues aparte las mediciones actualmente efectuadas, en otra ocasión en que se inició expediente por el Ayuntamiento para adquirir la finca de referencia, en 1975, y cuyo expediente quedó inconcluso, se presentó por Don Luis Martín Toledano un certificado del Aparejador Don Alberto García Herranz, de fecha 7-7-1975, sobre valoración de la finca, en el que se dice que la superficie es aproximadamente de 1.800 metros cuadrados:

1º.- Rechazar la valoración propuesta por los Herederos de Don Luis Martín Toledano (Doña Amelia, Doña Martina-Angélica, Doña María Luisa, Doña Juana, Don Luis y Don Isaac Martín Herranz, Doña Teresa Carrón Medialdea, Don Raquel y Don Efraín Martín Carrón), que asciende a 23.618.947 pesetas.

2º.- Aprobar el precio fijado por el Arquitecto Don Angel Camarero Adrados en su dictamen unido al expediente, quedando correlativamente aprobada la correspondiente MOA RE APRECIOS por parte de este Ayuntamiento fundada en el anterior informe, que asciende a 4.536.000 pesetas, que con el 5% del premio de afección de 226.800 pesetas, da una valoración total de 4.762.800 pesetas, sin tener en cuenta otras consideraciones que las señaladas por dicho técnico en su dictamen, que sirve de base al acuerdo, y los razonamientos antes expuestos.

3º.- Se notifique a los interesados la valoración aprobada por el Ayuntamiento, quienes en el plazo de diez días podrán aceptarla lisa y llanamente o rechazarla, haciendo en este caso las alegaciones que estimen pertinentes, y aportar las pruebas que consideren oportunas.

4º.- Que si los interesados rechazasen el precio aprobado por la Corporación, se remitirá el expediente al Juzgado Provincial de Expropiación.

5º.- Que para este último supuesto, se designa como funcionario técnico que forme parte de dicho Juzgado al Arquitecto Don Miguel Camarero Adrados.

Y puesta a votación la propuesta de acuerdos de la Comisión de Urbanismo y Obras, fueron aprobados en la forma siguiente: los puntos nº 1 y nº 3 y nº 5 se aprobaron por unanimidad; y el 4º, con cinco votos a favor y cuatro en contra.

Los Concejales del Grupo Socialista justificaron su voto en contra del punto 4º, considerando debe agotarse el diálogo con los interesados antes de remitirse el expediente al Juzgado Provincial de Expropiación.

Y no habiendo otros puntos que poner a disposición se dió por terminada la sesión de las diecisiete horas y cinco minutos, de la que se extiende la presente, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

El Alcalde

El Secretario

Sesión ordinaria de 25-6-1988

En Nava de la Asunción, a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las diecisésis horas, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Alfonso Tapia Maroto, se reunió en la Casa Consistorial en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de la totalidad de miembros que de derecho le componen y que al margen se relacionan, a excepción del concejal Don Antonio Aijo Villagra, que no comparece, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y para lo cual han sido debidamente citados.

APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Abierto el acto por el señor Presidente, se puso a consideración el borrador del acta de la última sesión celebrada, que por unanimidad es aprobado.

DECRETOS DE LA ALCALDIA - Seguidamente se dio cuenta de los Decretos o resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno, de lo que queda enterada la Corporación

ESTIMACION DE RECLAMACIONES PRESENTADAS AL

CENSO ELECTORAL - Dada cuenta de las cuatro reclamaciones presentadas al Censo Electoral, que a estado expuesto al público para que por los interesados pudieran formularse las aclaraciones o rectificaciones que pudiera contener, y visto el informe emitido por la Comisión de Gobernación, y de conformidad con el mismo, se acordó por unanimidad estimar las rectificaciones solicitadas, que quedan de la siguiente manera:

- Figurando en las listas Guillermo M. Fernández García, que pase a figurar como Guillermo Fernández García

- Figurando en las listas María Nieves González Lázaro, que pase a figurar como Juliana María Nieves González Lázaro.

- Figurando en las listas José María Marugán Niñas, con domicilio en la Plaza Doctor Gomez, pase a figurar como José María Marugán Alonso, con domicilio en la Plaza Don Gómez.

- Figurando en las listas Don Amador Marugán Arribas con el título escolar de Primarias, pase a figurar con el título de Graduado Escolar.

CUENTA DE TESORERIA DEL TRIMESTRE 1º DE 1988

Dada lectura al informe emitido por la Comisión de Cuentas y de Hacienda, que propone la aprobación de la Cuenta de Tesorería del trimestre 1º de 1988, y no produciéndose intervenciones de los Concejales, se puso a votación citada Cuenta, que fue aprobada por cinco votos a favor y cinco abstenciones, con el siguiente sumen:

- Existencia en fin del trimestre anterior ... 7.691.980 pts
- Ingresos realizados durante el trimestre ... 13.446.697 II
- Suma ..... 21.138.677 II
- Pagos realizados en el mismo periodo ..... 11.619.541 II
- Existencia para el trimestre siguiente... 9.519.136 II

SOBRE CONCESIONES DE LICENCIAS A LA RED DE AGUA POTABLE. - Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo y Obras de este Ayuntamiento, que tiene su referencia en las solicitudes que tienen presentados diversos vecinos, en petición de licencia de enganche a la red de agua potable para fincas de su propiedad al sitio de "La Cañada Grande". Dicha Comisión propone al Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo: "Denegar las solicitudes presentadas para enganches de agua a la red general, al sitio de La Cañada Grande, por no ser para viviendas o industrias".

Abierta deliberación, tomó la palabra Don Rubén Fernández Maroto, del Grupo Municipal Socialista,

quién hace historia de como se han desarrollado los acontecimientos desde que en 1984 varios vecinos solicitaron permiso para enganche de agua a la red general, para dotar de este servicio a fincas de su propiedad al sitio de La Cañada Grande, sin que se les haya concedido en este tiempo, y menciona que su Grupo, a través de ruedas y preguntas en las sesiones corporativas y de mociones presentadas al Pleno, ha tratado de conseguir se concedan las licencias solicitadas, habiendo sido rechazadas en todas las ocasiones sus propuestas. Sigue diciendo que si la anterior Corporación se opuso a otorgar citadas licencias, el actual grupo gobernante sigue manteniendo la misma postura a pesar de que los vecinos continúan reiterando su petición, sin que sigiera se les conteste, aunque ahora se alegue que debe ser urbanizada la obra previamente al otorgamiento de los permisos. Que se ha enterado de que el equipo de gobierno tiene una nueva contrapropuesta que hacer a los vecinos interesados, como es mantener entrevistas con los afectados para ver la forma de resolver el asunto, pero el Grupo Socialista rechaza cualquier solución que no sea el de dotar de agua a las fincas, como primera medida, aunque luego se sigan los trámites para urbanizar la zona, y pide que esta su propuesta sea aprobada.

Le contestó la Presidencia que su Grupo no tenía otra propuesta que hacer que no fuera la que se había planteado en Comisión, es decir, que primero se urbanice la zona, con alineaciones, apertura de calles, etc., para luego entrar con la dotación de servicios. Que desde que comenzó su andadura la actual Corporación su Grupo de la Democracia Cristiana se planteó el urbanismo como un tema prioritario, y prueba de ello era el que ya se habían obtenido las subvenciones necesarias para redactar unas



Normas Subsidiarias de Planeamiento. Que la zona de referencia merecía un ordenamiento urbanístico acorde con las posibilidades de expansión del pueblo, y antes de obrar en ella definir bien las alineaciones, apertura de calles, etc.; organizártelas bien para que no queden callejones y servidumbres cerradas, y creía que los vecinos así lo comprendían, porque era razonal lo que con ello se pretendía, y si se empezaba otorgando enganches de agua para cercadas se iniciaría un caos de previsibles consecuencias en ese lugar, y se sentaría un precedente para que cualquier vecino lo pidiera también para sus fincas rústicas en otros lugares del término municipal, y a lo primero el Ayuntamiento debe atender con el agua, que no se tiene sobrada, es a las viviendas; y que si no se ha contestado a los peticionarios no ha sido por que no se les quiere dar una negativa, sino tratar de llegar a un acuerdo para que primero se urbanice la zona pudiéndole incluso adelantar el periodo de sugerencias que tendrán las Normas Subsidiarias para ganar tiempo en la solución del problema.

Nuevamente tomó la palabra D. Rubén Fernández, indicando que su Grupo había pedido hacia mucho tiempo las Normas Subsidiarias, pero que no podía esperarse a la redacción de las mismas para solucionar el problema del agua a los peticionarios de la Cañada Grande por que ya llevaban esperando desde 1984, y tienen sus necesidades que atender con dicha agua para las aves y cultivos de huerta de sus fincas para obtener alimentos. Que obrar urbanísticamente en espacios amplios es complicado, y aunque podría ser positivo adelantar el periodo de sugerencias de las Normas Subsidiarias, era perder tiempo y retrasar la solución, por lo que los interesados podrían cansarse y obrar por su cuenta y sería responsabilidad del equipo de gobierno las medidas que citados vecinos tomaran. Por

ello, su Grupo seguía pidiendo se acordara otorgar a los peticionarios la licencia de enganche a la Red de agua para sus fincas de La Cañada Grande.

Nuevamente interviene el señor Presidente manifestando que si lo que estaban buscando pretendían era regar sus huertas con el agua del abastecimiento a la población, sobraban estas discusiones pues para eso no se otorgaría el permiso, toda vez que hasta ahora solo lo habían planteado para dar de beber a unos pocos animales o aves domésticas. Que seguía pensando que primero se debiera urbanizar realizándose alineaciones y apertura de viales, pues de lo contrario quedarían callejones estrechos y zonas sin paso que harían inviable la zona para una futura expansión del pueblo.

Tomó la palabra D. Amador Marugán, del Grupo Socialista, diciendo que se quería equivocar la realidad y dar esperanza a los vecinos que luego no se iban a cumplir. Que era injusto prorrogar este asunto, pues existían en el municipio muchas tomas o enganches de agua fuera del casco urbano, según certificado expedido por Secretaría, y se estaba produciendo una discriminación, pues si unos lo tienen deberá dársele también a los otros. Que el agua no servía para regar las huertas, pues sería costosísimo, y su consumo sería racional.

Le contestó la Presidencia que no había existido doble sentido en sus palabras; que lo dicho era lo que pensaba su Grupo de la Democracia Cristiana y que estaban dispuestos a hacer lo que fuera necesario, guardando el orden establecido, para resolver el problema.

Seguidamente intervienen varios miembros corporativos de ambos Grupos, sin que se llegue a un acuerdo entre ambos, por lo que la Presidencia considerando suficientemente debatido este tema, indicó se iba a proceder a su votación.



Primeramente se puso a votación la propuesta del Grupo Socialista "de otorgar a los peticionarios la licencia de enganche a la red de agua para sus fincas de La Cañada Grande", obteniendo cinco votos a favor y cinco en contra, produciéndose empate, y repetida la votación siguió el mismo resultado, por lo que la Presidencia resolvió con su voto de calidad votando en contra, y en su consecuencia esta propuesta fue rechazada.

A continuación se puso a votación la propuesta que hace la Comisión de Urbanismo y Obras de "denegar las solicitudes presentadas para enganches de agua a la red general, al sitio de La Cañada Grande, por no ser para viviendas o industriales", consiguiendo cinco votos a favor y cinco en contra, por lo que al producirse empate se repitió la votación, obteniéndose el mismo resultado, resolviendo la Presidencia con su voto de calidad a favor de la propuesta de la Comisión, quedando ésta aprobada.

Sobre control del consumo de agua potable y situación de las acometidas de agua. - Se dio lectura al informe emitido por la Comisión de Urbanismo y Obras de este Ayuntamiento, en relación con una petición del Grupo Municipal Socialista para la "constitución de una Comisión Informativa Especial que estudie la posible elaboración de una ordenanza municipal sobre el consumo de agua potable fuera del casco urbano y realice un informe sobre la situación de las acometidas en el casco urbano y fuera de él". En dicho informe, la Comisión propone al Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo: "considerar innecesaria la formación de una Comisión Especial para elaborar una Ordenanza sobre el consumo de agua potable fuera del casco urbano y sobre la situación de las acometidas en el casco urbano y fuera de él, por ser cuestiones meramente administrativas que pueda resolver la Comisión de Gobierno, y que en algunos casos ya a iniciado".

Abierta deliberación, tomó la palabra el Concejal del Grupo Socialista Don Rubén Fernández Maroto, quien indicó que con la propuesta que hacían se trataba de poner remedio a la caótica situación en que consideraba se encontraba el servicio de agua, tratando de poner fin a posibles enganches fraudulentos, comprobar si existían contadores parados o tomas de agua sin contador, así como fugas de agua, y en resumen poner al día todo ello, lo que pediría lograrse constituyendo una Comisión Especial que se encargara de este tema, con lo que se repartirían las cargas y responsabilidades y se ahorraría dinero al erario público, aparte el conseguir que cada cual pague el agua que consuma. Por ello pedía se acordara la propuesta de su Grupo que se a transcrita al principio.

Le contestó la Presidencia que se remitía a lo que había expuesto en la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras, en la que indicó que no consideraba necesario una ordenanza para regular lo que propone el Grupo Socialista pues se trataba de simples actuaciones administrativa que la Comisión de Gobierno, con competencia para ello y con el estudio pormenorizado de cada caso podría realizar perfectamente.

Don Amador Marugán, del Grupo Municipal Socialista, manifestó que con la propuesta de su Grupo se pretendía regular bien el consumo de agua, para que todos los vecinos pagaran lo justo, y nadie se beneficiase si tiene el contador parado o carece de él.

La Presidencia indicó que se obraría contra aquellos que carecieran de contador de agua.

Hubo un cambio de impresiones entre Concejales de ambos Grupos, manteniendo cada uno su postura y considerando suficientemente debatido este asunto, la Presidencia lo puso a votación.

En primer lugar se pasó a votar la pro-

puesta del Grupo Socialista, al principio reseñada, obteniendo cinco votos a favor y cinco en contra, y en su consecuencia fue rechazada la propuesta del Grupo Municipal Socialista.

A continuación se puso a votación la propuesta que hace la Comisión de Urbanismo y Obras del Ayuntamiento, también al principio reseñada consiguiendo cinco votos a favor y cinco en contra, por lo que al producirse empate se repitió la votación, obteniendo se el mismo resultado, resolviendo la Presidencia con su voto de calidad a favor de la propuesta de la Comisión, quedando esta aprobada.

#### TEMPISO DE CABLES SOBRE LA FACHADA DE LA ERMITA.

- Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras, en relación con solicitud del Grupo Municipal Socialista, que pide "instar a las compañías propietarias la retirada de los tendidos de cables que soporta la fachada principal de la Ermita del Santo Cristo". En dicho informe la comisión propone "comunicar a las empresas propietarias se interesen por ver la propiedad de retirar los cables que cargan sobre la fachada de la Ermita, y la columna adosada a la misma".

Iniciada deliberación, se aborda por la corporación en la necesidad de proteger el valor artístico que supone el edificio de la ermita, que se ve amenazado por la gran cantidad de cables que cargan sobre su fachada, así como una columna adosada a la misma, que deterioran su aspecto, por lo que debe de tratarse salvar este patrimonio cultural recibido para ser legado en las mejores condiciones, a las futuras generaciones, existiendo discrepancias únicamente en cuanto a estimar para el acuerdo cual de las dos propuestas existentes, la del Grupo Municipal Socialista

y la de la Comisión; y considerándose más apropiada para el caso la primera de ellas se acordó por unanimidad:

"Instar a las compañías propietarias la retirada de los tendidos de cables que soporta la fachada principal de la Ermita del Santo Cristo".

TERRENO PARA POLÍGONO INDUSTRIAL.- Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras, en relación con solicitud del Grupo Municipal Socialista para la adquisición de terrenos, junto a la carretera de San Juan Bautista, para destinarlos a Polígono industrial. En dicho dictamen, la Comisión Propone se adopte acuerdo en el sentido de que "no es necesario comprar terreno para destinar a Polígono Industrial antes de que, a través del planeamiento reglamentario, se haya procedido a la calificación del suelo para dicho uso".

Abierta deliberación, tomó la palabra por el Grupo Municipal Socialista Don Rubén Fernández, quien indicó que su propuesta era haber comprado el Ayuntamiento los terrenos que un día se pensó para destinar a polígonos industrial, junto a la carretera a Santisteban de San Juan Bautista, y que esos particulares habían adquirido a otros para ese fin; pero habida cuenta de que dichos terrenos habían sido adquiridos ultimamente por otros particulares, al no haber obrado con prontitud el Ayuntamiento cuando así se propuso por el Grupo Socialista en la sesión anterior, retiraban su petición.

Igualmente y por unanimidad se acordó rechazar la propuesta formulada por la Comisión de Urbanismo y Obras.

COLECTOR DE SANEAMIENTO.- Antes de proceder al punto de ruegos y preguntas, interesó la Presidencia si algún Grupo deseaba incluir algún punto por urgencia,

cia, y solicitado por el Grupo Municipal Socialista, interviene por el mismo Don Rubén Fernández, quien manifiesta que siempre que llueve torrencialmente se producen inundaciones en diversas zonas del pueblo, por no asumir el colector general de saneamiento todo el caudal de agua que fluye al mismo, por lo que proponía se tratara este asunto por urgencia y se acordara buscar una solución al problema.

La Presidencia manifestó que ya había indicado en la sesión anterior, al tratar sobre los proyectos a redactar para las obras incluidas en los Planes Provinciales, que la calle Miguel Ángel podía servir para un posible desdoblamiento del saneamiento general, y estaba de acuerdo en la propuesta.

Y acordada por unanimidad y mayoría absoluta la declaración de urgencia solicitada, y existiendo igualmente ancha opinión en resolver este asunto, se acordó por todos los asistentes "que un técnico lleve a cabo un estudio del saneamiento del municipio a fin de buscar una solución al problema causado en el colector general cuando se producen lluvias torrenciales con inundación de partes del casco urbano".

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Grupo Municipal Socialista se formularon los ruegos siguientes:

1º - Se comunicó a la familia de Don José Manuel Contreras el pesame de la Corporación Municipal por el fallecimiento de este. Contestó la Presidencia que así se haría.

2º - Se instó a los Hrs. de Francisca Garzón al arreglo de la sepultura

3º - Se arregle el socavón existente en el pavimento de la calle Inés de Zozano, frente a la casa de Balbino Sanz

4º - Se dé respuesta a vecinos de la calle Inés

Lozaro sobre su escrito relacionado con la construcción de aceras en esa vía.

5º - Informe la alcaldía sobre las gestiones llevadas a cabo para dotar los locales para aulas a un Centro de Educación de Adultos, y en qué condiciones

6º - Se pide a los propietarios de espacios en ruina a su servicio.

7º: Se revisen los puntos de luz de la calle Pérez Villanueva y la calle León Lozano.

8º Se prohíba el acceso de vehículos a la zona deportiva.

9º Marcar las líneas del frontón exterior y pista polideportiva.

Contestó la Presidencia que los puntos 2º a 9º se contestaría en la siguiente sesión.

Igualmente por el Grupo Municipal Socialista se formularon los siguientes puntos:

1º: ¿En qué estado de cumplimiento se encuentra el acuerdo adoptado por la Comisión de Urbanismo y Obras en sesión de 25 de mayo último, sobre requerimientos a don Joaquín Arcaus Marcos para que presente en el Ayuntamiento el proyecto de las obras que está realizando, de levantamiento de una planta en la calle Juan Ramón Jiménez? - Contestó la Presidencia que el interesado ha comunicado que se está confeccionando el proyecto.

2º: ¿Qué gestiones se han llevado a cabo sobre el acuerdo en la última sesión de la Comisión de Urbanismo y Obras, para establecer a quién corresponde el terreno señalado con una cerca de malla por don Gregorio García Martín en la calle Velázquez? - Se contestó la Presidencia que se encuentra en reposiciones; que el interesado dice que es de él, mientras que se piensa sea del Ayuntamiento.

3º: ¿Por qué no se ha solucionado el problema surgido con la Sociedad Agrícola Navareña, sobre la propiedad de los bodegas o pozos de captación de aguas existentes al sitio



de Navoerde? - Le contestó la Presidencia que los pozos de la captación de aguas se encuentran en el Godío, y el Ayuntamiento tiene registrada el Godío en ese lugar como de su propiedad, por lo que habiendo discrepancias sobre de quien es, verían los Tribunales de justicia quienes lo aclararan.

4º: ¿Por qué no se han bacheado las calles que los vecinos necesitan, cuando en una sesión hace tiempo se contestó por la Presidencia que se llevaría a cabo? - Contestó la Presidencia que en un proyecto de las obras de pavimentación incluidas en los Planes Provinciales iba una partida para baches de calles.

Y uno habiendo otros puntos que poseer a discusión, se dio por terminada la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos, de la que se expide la presente, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Alcalde,

El Secretario,

Diligencia. - Para hacer constar que el presente libro de actas se da por finalizado en el folio nº 90, anulando las restantes hojas del mismo.

El secretario,